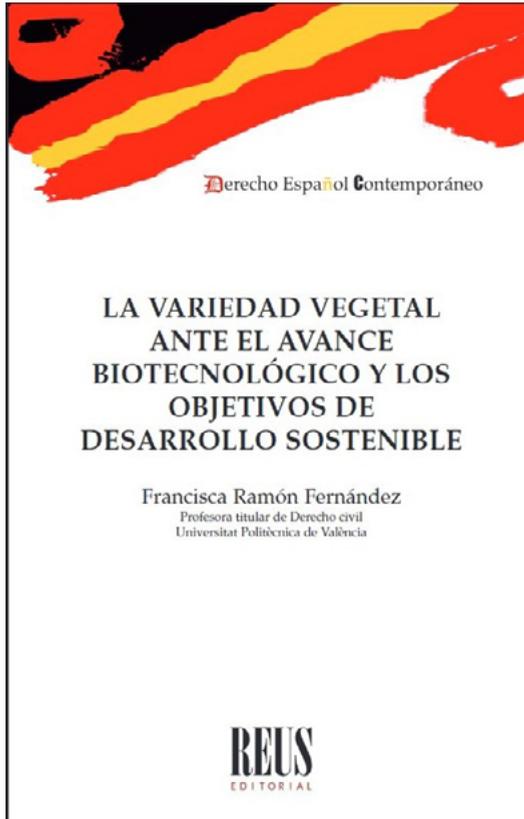


RAMÓN FERNÁNDEZ, F: *La variedad vegetal ante el avance biotecnológico y los objetivos de desarrollo sostenible*, Reus, Madrid, 2020, 200 pp.



Presentamos la obra *La variedad vegetal ante el avance biotecnológico y los objetivos de desarrollo sostenible* cuya autora, Francisca Ramón Fernández, en la actualidad catedrática de Derecho civil en la Universitat Politècnica de València arriesga en su investigación para perfilar un estudio muy novedoso, con imbricaciones relevantes dentro de la disciplina y con un enfoque muy acertado en relación con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

El trabajo se enmarca dentro del desarrollo en el marco del Proyecto I+D+i «Retos investigación» del Programa estatal de I+D+i orientado a los Retos de la Sociedad del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: RTI2018-097354-B-I00 (2019-2022), cuyos investigadores principales fueron : Dr. D. Javier Plaza Penadés. Catedrático de Derecho civil y Dra. D<sup>a</sup>. Luz M. Martínez Velencoso. Catedrática de Derecho civil. Universitat de València, del Proyecto de I+D+i Retos MICINN (PID2019-108710RB-I00, 2020-2022). Investigador principal: Dr. D. Lorenzo Cotino Hueso. Catedrático de Derecho Constitucional. Universitat de València y del Microcluster «Estudios de Derecho y empresa sobre TICs (Law

and business studies on ICT», dentro del VLC/Campus, Campus de Excelencia Internacional (International Campus of Excellence), coordinado por el Dr. D. Javier Plaza Penadés, Catedrático de Derecho civil, Universitat de València-Estudi General.

El análisis de la variedad vegetal desde una perspectiva biotecnológica resulta de un gran interés en el ámbito jurídico, ya que va más allá de su aplicación como variedad protegida, y se aprecia en la obra un dominio absoluto de la correcta aplicación tanto de la legislación internacional, comunitaria y estatal con un estudio en profundidad de la diferenciación entre la patente y el título de obtención vegetal.

Se complementa el desarrollo de la obra con el soporte jurisprudencial necesario tanto a nivel de la Unión Europea como nacional sobre la postura de los tribunales ante dicha situación en relación con la variedad.

Sin embargo, el análisis de la controversia entre la patente EPI069819 y EPI211926 dota al trabajo de una perspectiva especialmente interesante ya que le permite a la autora ponerlo en conexión con la patentabilidad de la variedad vegetal en relación con el consumo y con los objetivos de desarrollo sostenible, considerándolo como una limitación a tener en cuenta para alcanzar en especial el ODS 2 “Hambre cero”.

Aspectos como el derecho a la alimentación y su consideración jurídica demuestra la controversia para la obtención de beneficios económicos en la protección de la variedad.

La obra forma parte de la colección Derecho Español Contemporáneo dirigida por el Dr. D. Carlos Rogel Vide, Catedrático emérito de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid, y la Dra. D<sup>a</sup>. Silvia Díaz Alabart, Catedrática emérita de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid.

Estamos ante una obra con una estructura muy adecuada para analizar los distintos aspectos en los que se centra el trabajo con una perspectiva jurídica muy presente en el que la innovación biotecnológica puede aparecer como freno a la variedad vegetal en relación con el cumplimiento y alcance de los objetivos de la Agenda 2030.

Con su estudio la autora se adentra en una línea de investigación que ya ha desarrollado previamente y que le permite abordar con una perspectiva muy original la biotecnología en relación con la obtención vegetal y la patentabilidad, cuestiones que han sido discutidas en distintas ocasiones y que ha generado una no pacífica postura doctrinal.

Nos encontramos ante una obra de referencia en la que la autora es pionera en plasmar la relación entre avance biotecnológico, agricultura y objetivos de desarrollo sostenible, con un enfoque muy particular en el que deja claro que se debe de realizar una transferencia adecuada de la innovación sin vulnerar los derechos de las personas tanto personales como patrimoniales.

José Ramón De Verda y Beamonte  
Catedrático de Derecho civil  
Universidad de València